Anexo IV – Memoria del Proyecto

Subvención para asociaciones y otras organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención y diagnóstico precoz de VIH/sida e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) dirigidos a grupos de población de alta prevalencia o especialmente vulnerables a estas enfermedades

1.- Datos de la Entidad:

Denominación de la Entidad		NIF	
Fecha de inicio		Fecha fin	
Coordinador del proyecto			
Teléfono		Correo electrónico	

2.- Datos de el/la representante legal:

NIF/NIE		Apellidos		Nombre	

3.- Denominación del proyecto:

4.- Descripción de los objetivos y necesidades que pretende el proyecto:

4.1. Beneficiarios previstos (a quién va dirigido):

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Total beneficiarios			

4.2. Delimitar el ámbito geográfico de intervención:

5.- Enumerar y describir de forma clara y concreta las actuaciones que se van a llevar a cabo:

6.- Describir de forma clara y detallada la metodología (cómo se van a ejecutar las actividades, herramientas a utilizar, instrumentos, técnicas, procedimientos de trabajo, etc.):

7. Describir de forma clara y concreta las actividades a desarrollar para cada objetivo y encuadrarlas en el cronograma:

7.1. Cronograma de actividades (indicar la denominación de cada objetivo, actividad del proyecto a desarrollar y mes de ejecución):

		mes 1 (___)	mes 2 (___)	mes 3 (___)	mes 4 (___)	mes 5 (___)	mes 6 (___)	mes 7 (___)	mes 8 (___)	mes 9 (___)	mes 10 (___)	mes 11 (___)	mes 12 (___)
Objetivo 1 (_____)	Actividad 1.1 (_____)												
	Actividad 1.2 (_____)												
Objetivo 2 (_____)	Actividad 2.1 (_____)												
	Actividad 2.2 (_____)												

8.- Indicadores medibles para la consecución de los objetivos:

9.- Medios personales:

9.1. Personal contratado dedicado a la ejecución del proyecto (formación, funciones y tiempo de dedicación al mismo):
9.2. Número de voluntarios dedicados a la ejecución del proyecto (formación, funciones y tiempo de dedicación al mismo):

10.- Describir medios materiales y recursos propios o ajenos para ejecutar el proyecto:

11.- Circuito y tipo de coordinación establecidos: (recursos sanitarios, servicios sociales, educativos, municipales,...)

12. Presupuesto:

12.1. Presupuesto según partidas:

COSTE DEL PROYECTO

PARTIDAS	IMPORTE SOLICITADO CM	ENTIDAD SOLICITANTE	OTROS	COSTE TOTAL
a.1. COSTES DIRECTOS (CD)				
a.1.1. Gastos de personal				
a.1.2. Otros Gastos				
TOTAL (CD)				

12.2. Desglosar detalladamente las partidas del presupuesto incluyendo los distintos gastos de las actividades planificadas (artículo 8 de las Bases Reguladoras):

COSTE DIRECTOS (CD):

a.1.1. Gastos de personal (Gastos de personal. Será gasto subvencionable el del personal cuyas funciones y tareas estén directamente relacionadas con los objetivos especificados en el proyecto).

a.1.2. Otros Gastos (Bienes fungibles con una duración previsible inferior al ejercicio presupuestario, no susceptibles de ser incluidos en un inventario o ser previsiblemente repetitivos. A título de ejemplo se señalan los siguientes: material de oficina, productos alimenticios (excluyendo comidas), gastos corrientes de electricidad, gas, agua, teléfono, correos, alquiler de fotocopiadoras, y similares. Gastos de mantenimiento y reparación de local, de la maquinaria y de los equipos, así como los gastos de alquiler de local y de vehículos, siempre que no superen el 30% del presupuesto total del proyecto. Gastos de desplazamiento imprescindibles para el desarrollo del proyecto).

Fecha y firma del representante legal de la entidad*

*El presente documento ha de estar firmado electrónicamente mediante el certificado de representante de persona jurídica o, en su defecto, mediante el certificado de persona física del representante legal de la entidad.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero “Subvenciones Ayuda VIH”, cuya finalidad es la tramitación de las solicitudes de subvención dirigidas a asociaciones y otras organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención y diagnóstico precoz de VIH/sida e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) dirigidos a grupos de población de alta prevalencia o especialmente vulnerables a estas enfermedades de la Orden anual de convocatoria. Podrán realizarse las cesiones de datos previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.